

Señor  
**JUEZ CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE NEIVA - HUILA**  
E. S. D.

**Ref.** Proceso ejecutivo de mínima cuantía promovido por BANCO DE BOGOTA S.A.  
contra SOLINTEC S.A.S y OTRO.  
**Rad.** 41001418900420190030400.

**Asunto.** Presentación de la liquidación del crédito y entrega de títulos judiciales.

Cordial saludo,

En mi condición de apoderado judicial del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A., dentro del trámite de la referencia, respetuosamente me permito allegar la liquidación del crédito actualizada, de conformidad al mandamiento de pago.

Por lo anterior, respetuosamente me permito solicitar la elaboración de los depósitos judiciales que se encuentran dentro del proceso, de manera fraccionada, es decir, 50% para el BANCO DE BOGOTÁ S.A. y 50% para el FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. La anterior solicitud recae sobre los títulos relacionados a continuación:

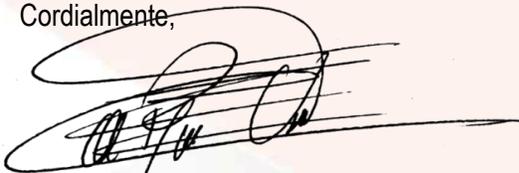
- Título No. 439050000971118 con un valor total de \$ 44.057.962,36, siendo fraccionado por un valor de (\$ 22.028.981,18) suma que corresponde al 50% para ser cancelado a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. identificado con NIT No. 860402272-2 y 50% para ser cancelado a favor del BANCO DE BOGOTÁ S.A. identificado con NIT No. 860.002.964-4, es decir, un valor de (\$ 22.028.981,18).
- Título No. 439050000971187 con un valor equivalente a \$ 705,16, siendo fraccionado por un valor de (\$ 352,58) suma que corresponde al 50% para ser cancelado a favor del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. identificado con NIT No. 860402272-2 y 50% para ser cancelado a favor del BANCO DE BOGOTÁ S.A. identificado con NIT No. 860.002.964-4, es decir, un valor de (\$ 352,58).

En consecuencia, a lo anterior, me permito solicitar que los títulos en mención sean fraccionados, confirmados y posteriormente cancelados a las partes aludidas.

Renuncio a los términos de ejecutoria.

Agradeciendo de antemano la atención prestada y su valiosa colaboración.

Cordialmente,



**LINO ROJAS VARGAS**

C.C 1.083.867.364 de Pitalito (H)

T.P No. 207.866 C.S. de la J.

*Anexo: (lo aludido)*

ESTADO DE CUENTA  
SUBDIRECCIÓN DE CARTERA



No. Liquidación : 122125  
Número de crédito : 1000000101057  
Identificación : 9003746972  
Nombre : SOLUCIONES EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA S  
Intermediario Financiero : BANCO DE BOGOTA  
Fondo Administrador : FRG TOLIMA  
Oficina : NEIVA

**DATOS INICIALES DEL CRÉDITO**

Valor desembolsado : \$ 15.801.155      Fecha desembolso : 5/08/2019  
Saldo Capital : \$ 15.801.155

**DATOS DE LIQUIDACIÓN**

Fecha liquidación : 13/01/2021      Tasa de mora : Máxima Legal  
Concepto liquidacion : JUZGADO      Fecha último pago : 5/08/2019

**DATOS DEUDA**

Saldo capital		15.801.155
Intereses corrientes		0
Intereses diferidos		0
Intereses mora		5.652.317
Honorarios		0
Gastos judiciales		0
Rebaja intereses mora	<input type="text" value="0%"/>	0
<b>Total deuda</b>		<b>21.453.472</b>

**DATOS PARA EL PAGO**

Entidad: Bancolombia	Cuenta convenio: 53821	Referencia:	9003746972
También puedes realizar sus pagos a través del boton PSE, ingresando al sitio web <a href="http://www.fng.gov.co">www.fng.gov.co</a>			

"LOS DATOS SUMINISTRADOS POR LA GERENCIA DE OPERACIONES DEL FNG EN EL PRESENTE ESTADO DE CUENTA ESTAN

SUJETOS A VERIFICACION Y NO INCLUYEN HONORARIOS DE ABOGADOS"

Fecha de Impresión. 13/01/2021

Fondo Nacional de Garantías - PBX - (1)3239000 Pagina WEB: WWW.FNG.GOV.CO - E-mail: servicio.cliente@fng.gov.co

NIT. 860402272-2 - CALLE 26A No. 13 - 97 PISO 25 EDIFICIO BULEVAR TEQUENDAMA - BOGOTA

